# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila



23 de Agosto de 2017

Nº 161

## SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
<ul> <li>Información pública del expediente de concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego en el término municipal de Crespos</li></ul>
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE
<ul> <li>Información pública del expediente procedimiento de prórroga del coto privado de caza AV-10693 en el término municipal de Navarredonda de Gredos</li> </ul>
Información pública del expediente procedimiento de prórroga del coto de caza AV-10792 5
ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS
- Aprobación de la cuenta general ejercicio 2016 6
AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO
Notificación expediente 52/17 a Terrenos y Solares San     Anbrosio S.L
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA
<ul> <li>Despido/ceses en general nº 436/2017 a instancia de Montserrat del Dedo Herrero contra LA CASONA FUSIÓN S.L. y FOGASA</li></ul>



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.970/17

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Duero

#### Comisaría de Aguas

#### ANUNCIO

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Juan Carlos Ruíz Gutiérrez (6539629Q), en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES RUIZ SANTAMARIA (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Crespos (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 119 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 14 del polígono 1, paraje de La Hojilla, en el término municipal de Crespos (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 36,96 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
14	1	Crespos		
35	2	Rivilla de Barajas		
645	10	Fontiveros		
652	11	Fontiveros	Ávila	36,96 ha
653	11	Fontiveros		
654	11	Fontiveros		
655	11	Fontiveros		V
672	11	Fontiveros		

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 41,54 l/s.
- El volúmen máximo anual solicitado es de 199.488 m3/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 100 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).



Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Crespos (Ávila), del Ayuntamiento de Rivilla de Barajas (Ávila) y del Ayuntamiento de Fontiveros (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Crespos (Ávila), en el Ayuntamiento de Rivilla de Barajas (Ávila) en el Ayuntamiento de Fontiveros (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2348/2016-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 24 de julio de 2017 El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.





## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.984/17

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Ávila

Servicio Territorial de Medio Ambiente

#### ANUNCIO

### INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE PRÓ-RROGA DEL COTO DE CAZA AV-10693

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza AV-10693, denominado NAVARREDONDA DE GREDOS, iniciado a instancia de AYTO. DE NAVARREDONDA DE GREDOS. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Navarredonda de Gredos en la provincia de Ávila, con una superficie de 3.987,25 hectáreas.

Lo que se hace publico, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEITE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA.

En Ávila, a 12 de Julio del 2017

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, Rosa San Segundo Romo



## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.985/17

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Ávila

Servicio Territorial de Medio Ambiente

#### ANUNCIO

## INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE PRÓ-RROGA DEL COTO DE CAZA AV-10792

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza AV-1079, denominado MONSALUPE, iniciado a instancia de ASO-CIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE MONSALUPE. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Monsalupe en la provincia de Ávila, con una superficie de 1.465,30 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DIAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA.

En Ávila, a 15 de Junio del 2017

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, Rosa San Segundo Romo



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.967/17

## AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

#### ANUNCIO

#### **EXPOSICIÓN CUENTA GENERAL 2016**

En cumplimiento de cuanto dispone el articulo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

Tolbaños a 16 de julio de 2017. El Alcalde, *Marcelino Arroyo García*.





## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.978/17

## AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

#### ANUNCIO

Intentada la práctica de notificación administrativa en domicilio que consta en el padrón correspondiente y habiendo sido ésta infructuosa, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento de TERRENOS Y SOLARES SAN AMBROSIO S.L., la existencia de notificación administrativa en relación con el expediente 52/17-Exptes.

En Poyales del Hoyo, a 17 de agosto de 2017.

El Secretario, Sergio Redondo Rodelas.





## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 1.973/17

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

#### Ерісто

D/D<sup>a</sup>. LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SO-CIAL NÚMERO 001 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Dª MONTSERRAT DEL DEDO HERRERO contra CASONA FUSION SL, FOGASA FOGASA, en reclamación por DESPIDO, registrado con el nº DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000436 /2017 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a CASONA FUSION SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19/9/2017 a las 09:20 horas, en C/ RAMON Y CAJAL 1, Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a CASONA FUSION SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a once de agosto de dos mil diecisiete. El/La Letrado de la Administración de Justicia, *llegible*